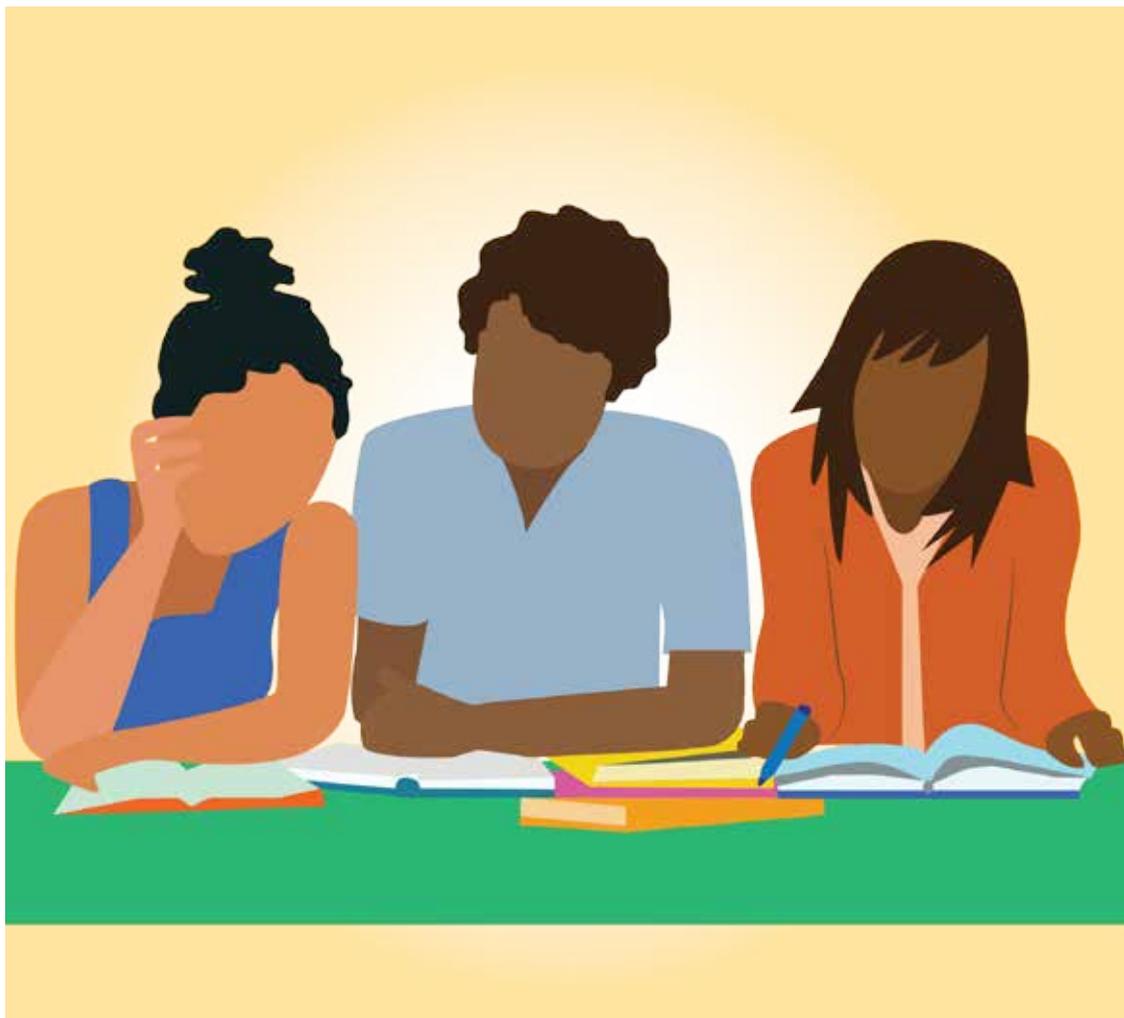


Módulo 4

EL ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL
EN SEXUALIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD EN EL AULA:
ENFOQUES PARA UN ABORDAJE EFICAZ - VERSIÓN PRELIMINAR

ELSA ALCÁNTARA



Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)
Dirección de Orientación y Psicología.
Año 2016

Título Módulo 4: “El abordaje de la educación integral
en sexualidad en el centro educativo”
Versión Preliminar para revisión y retroalimentación

Elaborado por:
Elsa Alcántara

Coordinación general
Minerva Pérez, Directora General de Orientación y Psicología

Seguimiento y Acompañamiento a la Producción:
Elga Salvador, Asistencia Técnica Proyecto PAPSE II
Mercedes Betania Leger Carrasco, Coordinadora de la Estrategia de
Educación Integral en Sexualidad, Dirección de Orientación y Psicología
Equipo técnico de orientación y psicología.

Santo Domingo.
República Dominicana
Año 2016.

Este curso ha sido producido con la asistencia financiera de la Unión Europea, en el marco del Proyecto de Cooperación Delegada UE/AECID de Acciones Complementarias del PAPSE II. Las opiniones expresadas en el mismo no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea o de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



MINERD
Ministerio de Educación



Indice

I. Introducción	3
a. Propósito, objetivos de aprendizaje y contenidos.....	4
b. Descripción estructura del módulo	4
c. Estrategia de evaluación	6
II. Esquema contenidos	7
III. Contenidos	8
a. Unidad 1: Lineamientos curriculares de la educación integral en sexualidad (EIS).....	8
b. Unidad 2: Perspectivas de abordaje a nivel de centro educativo	22
c. Unidad 3: <i>Alcances y límites de la escuela</i>	32
d. Unidad 4: <i>Roles, responsabilidades y niveles de actuación</i>	39
IV. Bibliografía	46
V. Anexos.....	48
a. Anexo 1: Pre y post test	48
b. Anexo 2: Malla Curricular del Área de Ciencias de la Naturaleza	51

Introducción

Este módulo tiene por objeto atender la especificidad, organización estructural y dinámica administrativa y pedagógica de los centros educativos para asumir la Educación Integral en Sexualidad (EIS), con miras a que este proceso se realice de manera adecuada, involucrando a todos los actores del proceso educativo: estudiantes, docentes, directivos y familias. El nivel de compromiso y respaldo de los equipos de gestión y el personal docente en su totalidad, la participación del personal docente en los programas de formación y de toma de conciencia de su responsabilidad, la creación de espacios permanentes de socialización de la práctica y de seguimiento, la sistematización de buenas prácticas en aula, así como la relación con otros actores dentro del sistema y a nivel comunitario, son los elementos a los cuales se atiende aquí.

De manera específica, este documento está dirigido a todos los centros educativos y a cada uno en particular, con la intención de que en los mismos se realice un proceso de reflexión y de toma de conciencia sobre el significado de la educación integral en sexualidad, basado en el respeto a los procesos de cada niña, niño y adolescente, sin discriminación por razón de género, condición social, capacidades, o preferencias sexuales.

El MINERD ha conceptualizado la educación integral en sexualidad como “una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje que promueve competencias para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos, según las diferentes etapas de desarrollo de los y las estudiantes, en un trabajo articulado con las familias y la comunidad”, en coherencia con las definiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO, 2014).

La educación integral en sexualidad (EIS) es una parte consustancial del currículo educativo, y su implementación requiere un proceso de reflexión, organización y de concientización de todos los participantes en la toma de decisiones de cada centro educativo, de forma que la misma está vinculada a todos los procesos educativos. En este orden, los objetivos específicos de este módulo son los siguientes:

Propósitos	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los distintos enfoques existentes en relación con la educación sexual, profundizando en el de la “educación integral en sexualidad”, mediante los criterios conceptuales que orientaron la redacción de los lineamientos curriculares nacionales.• Identificar los alcances y límites de la escuela en relación con la Educación Integral en sexualidad.• Conocer los lineamientos curriculares, las distintas perspectivas de abordaje (transversal, específico) y sus posibles ámbitos de aplicación.• Reflexionar acerca de la importancia del trabajo intersectorial.• Ofrecer herramientas y recursos que permitan facilitar la implementación de la educación sexual en el aula y en la escuela.
------------	--

Para responder a estas demandas, este documento está estructurado en cuatro apartados, los cuales giran en torno a la necesidad de concretizar el currículo y su práctica en los centros educativos, y en las interacciones de los distintos actores educativos. El primer apartado se refiere a los Lineamientos curriculares de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

En el mismo se aborda el significado de la integralidad de la educación sexual, el enfoque de derechos humanos y de género, consustancial a un enfoque adecuado del tema, y el enfoque por competencias como el núcleo central del currículo, detallando los niveles de dominio y los componentes de las competencias fundamentales que tributan a la EIS, así como una propuesta de las competencias específicas referidas a este tema.

El segundo apartado está destinado a la perspectiva de abordaje de la EIS, y por tanto se analiza la estructura organizativa de los centros educativos, desde el modelo de gestión de la calidad, el proyecto educativo de centro, el manual operativo anual, entre otros. Para luego avanzar sobre las modalidades de los espacios de intervención, y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, basadas en la propuesta curricular.

Para responder a estas demandas, este documento está estructurado en cuatro apartados, los cuales giran en torno a la necesidad de concretizar el currículo y su práctica en los centros educativos, y en las interacciones de los distintos actores educativos. El primer apartado se refiere a los Lineamientos curriculares de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). En el mismo se aborda el significado de la integralidad de la educación sexual, el enfoque de derechos humanos y de género, consustancial a un enfoque adecuado del tema, y el enfoque por competencias como el núcleo central del currículo, detallando los niveles de dominio y los componentes de las competencias fundamentales que tributan a la EIS, así como una propuesta de las competencias específicas referidas a este tema. El segundo apartado está destinado a la perspectiva de abordaje de la EIS, y por tanto se analiza la estructura organizativa de los centros educativos, desde el modelo de gestión de la calidad, el proyecto educativo de centro, el manual operativo anual, entre otros. Para luego avanzar sobre las modalidades de los espacios de intervención, y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, basadas en la propuesta curricular.

El tercer apartado se destina a los alcances y límites de la escuela, con el interés de identificar los alcances y límites de la escuela respecto a la EIS, utilizando como basamento las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Públicos y Privados (MINERD 2013b) y otros textos que se refieren a la delicadeza de este tema, y la necesidad de establecer el debido clima de respeto entre todas y todos los participantes, así se sugieren algunas líneas a promover, los aspectos que la escuela debe evitar en sus prácticas, y la necesidad de crear sinergia con otros actores comunitarios y estatales. Y, finalmente en el apartado cuatro, se establecen los niveles de participación y responsabilidad de diversos actores institucionales, como la Dirección de Orientación y Psicología, la Dirección General de Currículo, la Dirección de Planificación, Dirección de Participación Comunitaria y la Dirección de los Niveles Inicial, Primaria, Secundaria, Jóvenes y Adultos; además de los Equipos Técnicos Regionales, Distritales y de los centros educativos.

Al final de cada apartado se introduce una tabla con aspectos de reflexión destinados a los equipos de gestión, docentes y orientadores y psicólogos, madres y padres, vinculados a los espacios de toma de decisión de los centros educativos, a fin de realizar las necesarias reflexiones y tomar las decisiones pertinentes en cuanto a la sostenibilidad de la EIS en cada centro.

Estrategia evaluación	Para precisar o ampliar los conocimientos:	Puntaje
Participación informada	Se trata de emitir opiniones, de acuerdo a los contenidos abordados. Por participación informada, se entiende la capacidad del/a estudiante de mantener “presencia virtual” activa en la plataforma virtual. Corresponde a cada estudiante, asegurar que sus opiniones se basan en la lectura necesaria y demuestren que se han realizado las reuniones dentro del centro educativo de pertenencia para analizar el punto de avance en la implementación de la educación integral en sexualidad, según los ejercicios propuesto. Hay cuatro ejercicios reflexivos de este tipo, cada uno de una puntuación de 10.	40 puntos
Ensayo final (individual)	<p>Consiste en el análisis y propuestas de adaptación del proyecto educativo de centro PEC, para la introducción de la educación integral en sexualidad.</p> <p>Los criterios para la evaluación del trabajo final son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de conceptos adecuados y precisos, en función de los desarrollos conceptuales realizados. La originalidad y creatividad en el planteamiento de la idea, así como, expresar resumidamente sus criterios y opiniones en función de las lecturas y sus experiencias. • Demostrado conocimiento de la propuesta de currículo revisado y actualizado con introducida la educación integral en sexualidad. • La triangulación o expresión de los criterios personales, en conjunción con la práctica profesional y con lo que plantean las lecturas recomendadas. Se tomará en cuenta la capacidad de referenciar las opiniones personales, apoyadas en lo que expresan autoras/es que ya han trabajado y/o reflexionado sobre el tema. • Buen uso de la ortografía y estructura gramatical. Puede seguir las normas aprobadas para estos casos, según la reglamentación de la APA. Se pierden los puntos si el trabajo 	60 puntos

II. Esquema de los contenidos del modulo relativo al abordaje de la EIS desde el centro educativo



II. Contenidos

1

LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS)

La educación sexual ha de ser vista como parte de las habilidades que debe desarrollar el estudiantado, si se aspira a un perfil de egreso del sistema escolar de hombres y mujeres con una personalidad equilibrada y las habilidades necesarias para asegurar la sostenibilidad social y ambiental del planeta. En este orden, la educación en sexualidad constituye un componente integral de la educación, como plantea la UNESCO (2014, p. 3)

“Una educación de calidad no solo debe implicar dotar a los jóvenes con una sólida formación académica y las habilidades pertinentes para asegurar el futuro del empleo y la seguridad económica, también deberá proporcionarles los conocimientos y habilidades para vivir expresando el máximo de su potencial personal, así como el logro de su bienestar físico, psicológico y emocional. En este sentido, una educación de calidad debe incluir la educación sexual integral como componente básico o esencial. Una educación sexual inexistente o deficiente, no solo no responde a las necesidades y derechos de niños y jóvenes sino que los expone a serios riesgos para su salud y su vida.”

En coherencia con lo anterior, la educación integral en sexualidad viene a responder a la necesidad de educar a niñas, niños y adolescentes no solo en el conocimiento de su cuerpo y su funcionamiento, en la protección contra riesgos, sino también en la dimensión afectiva y emocional, fundamental para tener una vida equilibrada y saludable. De este modo el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) asume la educación integral en sexualidad, con plena conciencia del significado de este proceso de enseñanza-aprendizaje, con respecto a las implicaciones individuales y colectivas, y de su impacto sobre el desarrollo integral de los y las estudiantes y una serie de problemáticas, como la prevención contra el abuso sexual, la violencia de género, el embarazo adolescente, la transmisión de VIH y otras ITS, entre otras situaciones, como se expresa en los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos. (MINERD y UNICEF 2014, p. 18-19).

El Ministerio de Educación de la República Dominicana es el organismo rector de las políticas públicas del sector educativo, y por tanto responsable de garantizar el derecho constitucional consignado en el Artículo 63 de la Constitución de la República, el cual establece lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. Siendo el objetivo de la educación: ...la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.”

Estos principios constitucionales están vinculados directamente con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, de la cual es signatario el Gobierno Dominicano, según indica que la educación deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y la niña hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) Inculcar en el niño y la niña el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- c) Inculcar al niño y la niña el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d) Preparar al niño y la niña para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- e) Inculcar al niño y la niña el respeto del medio ambiente natural.

El Gobierno dominicano ha participado y refrendado la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la declaración de la Primera Reunión de Ministros de Educación y Salud para Detener el VIH/SIDA en América Latina y el Caribe, entre otros; asumiendo de manera coherente la educación integral en sexualidad en todos los niveles y grados de la Educación dominicana.

Este compromiso es ratificado en la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), en sus objetivos específicos al referirse a la educación, en el objetivo 2.3.4: asume la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social. Congruente con este objetivo, establece distintas líneas de acción, entre las cuales se destaca la siguiente:

“Incorporar al currículo educativo la educación sexual-reproductiva de los niños, niñas, adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH y promover la formación en valores para la paternidad responsable y la convivencia familiar en un marco de respeto y equidad de género.”

En consonancia con el Artículo 45 del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), el Ministerio de Educación asume el carácter de integralidad, capaz de propiciar el desarrollo de competencias emocionales, sociales y cognitivas que les permitan conducir sus vidas de manera asertiva, así como el desarrollo de sus potencialidades y capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y social.

1.1. Enfoque integral de la educación sexual

El Ministerio de Educación, en los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos (MINERD y UNICEF, 2014), asume como propósito fundamental de la Educación sexual, lo siguiente:

“El desarrollo integral de la sexualidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y personas adultas a través de procesos socio-educativos basados en evidencias científicas y mediante estrategias metodológicas que propicien el desarrollo de competencias que les permitan la integración de valores, actitudes y estilos de vida saludables que conduzcan al disfrute pleno de su sexualidad y a la prevención efectiva de los riesgos psicosociales.”

Este propósito es coherente con la concepción integral de la educación sexual que abarca la totalidad del ser humano, planteada por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO 1990, cit. En MINERD y UNICEF, 2014, P. 23),

“Educación Sexual Integral, como la parte de la educación integral que incorpora los conocimientos biológicos, psicológicos, sociales, culturales y espirituales de la sexualidad y que capacita al individuo para desarrollar sus propios valores y actitudes que le permitan realizar su autodeterminación y vivir su sexualidad de una manera sana, positiva, consciente y responsable dentro de su época, su cultura y su sociedad.”

En el 2015, el MINERD conceptualiza la Educación Integral en Sexualidad como “una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje que promueve competencias para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos, según las diferentes etapas de desarrollo de los y las estudiantes, en un trabajo articulado con las familias y la comunidad”

De acuerdo con lo anterior, la educación integral en sexualidad desde la escuela requiere de una educación que genere capacidades y competencias individuales para la construcción de relaciones personales con calidad, y por tanto es necesario que promueva aprendizajes en tres niveles: pensamiento, sentimientos y prácticas concretas, como lo asume la propuesta del Ministerio de Educación de Argentina. (s/f, p. 4)

En el plano cognitivo, se debe ofrecer información científicamente validada de acuerdo a la etapa evolutiva de cada nivel educativo, que al mismo tiempo contribuya a producir cambios sobre los prejuicios y las creencias (mitos y tabúes) en los cuales se apoyan actitudes discriminatorias. Del mismo modo, debe estimular el conocimiento de derechos y deberes.

En el plano de la afectividad, para desarrollar capacidades emocionales como la empatía, la solidaridad y la expresión de los sentimientos en un marco de respeto. Esta es un área novedosa, en tanto la escuela antes no atendía desde el currículo las competencias emocionales, y se pensaba que las mismas se iban desarrollando con el proceso de madurez. Aunque parte de este proceso se alcanza por distintas vías, hoy se reconoce la importancia de orientar sobre las formas de expresión de los afectos, sobre la autorregulación de las emociones, de mejorar las relaciones interpersonales y promover de una cultura de paz y buen trato, así como el crecimiento integral de las personas.

Y, en el plano conductual se busca que este aprendizaje se manifieste en la práctica. Se promueve la asunción de las competencias necesarias para la toma de decisiones, tales como el decir “no” a propuestas o presiones de otras u otros; el fomento de conductas de cuidado de la salud individual y de otras personas; y el manejo adecuado de los sentimientos, afectos y emociones.

Al colocar el enfoque de integralidad en la atención a la educación en sexualidad, sin descuidar ninguno de estos planos, se estarían conjugando al mismo tiempo las capacidades necesarias para generar relaciones satisfactorias con las demás personas, solucionar conflictos, y el reconocimiento del otro sobre la base del respeto; acorde con los cuatro pilares de la educación planteados en el informe Delors (1996, p. 95), “... aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a convivir”. Esta concepción de la Educación Integral en sexualidad cuestiona el rol tradicional de la escuela y a todos los actores responsables de la conducción de estos procesos, y plantea la necesidad de realizar cambios y ajustes en los modelos pedagógicos e institucionales que se transmiten en las prácticas cotidianas en las aulas y en los centros educativos en general.

1.2. Derechos humanos y perspectiva de género

En los Fundamentos del Currículo I (2000, p. 36), el Ministerio de Educación de la República Dominicana expone la concepción del ser humano en que se fundamenta el currículo dominicano, como personas y por tanto sujetos. Reconociendo que los seres humanos se van construyendo a lo largo de la historia, experimentando situaciones, organizando relaciones, creando cultura y actuando desde ellas mismas sobre sí mismas. Desde esta concepción, define el alumnado como el sujeto principal del currículo, *“El alumno es el sujeto principal del currículo y en tal sentido éste atiende a su formación como persona libre, crítica, autocrítica y dueña de sí misma, mediante el desarrollo de las capacidades intelectuales, físicas, éticas y estéticas, así como el desarrollo de valores y convicciones que le permitan el ejercicio pleno de su condición humana.”*

En consecuencia, el currículo promueve la *“autoestima y la identidad personal del educando”, “a partir de la autoevaluación de sus capacidades, limitaciones, intereses y motivaciones, así como su propia responsabilidad para desarrollar su máximo potencial”*. Y, más adelante, como parte de los fines de la educación dominicana, en varios literales describe *“al ser humano integral”* que contribuye a formar, con una serie de atributos (Secretaría de Estado de Educación, 2000 p. 42),

“Formar seres humanos para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes; para la transformación social, basada en la justicia, la paz y la democracia participativa, de manera que procure la eliminación de los privilegios y la opresión de minorías sobre mayorías, tomando las medidas necesarias para erradicar de la educación y la escuela todos los estereotipos y prácticas que fomentan relaciones de poder y desigualdad entre los sexos y que perpetúan además la discriminación de la mujer.”

Estos antecedentes comprometen el marco de la EIS en la escuela con la perspectiva de derechos humanos y la no discriminación de la mujer, tanto del estudiantado como del equipo docente, acorde con la Constitución de la República Dominicana, la Ley General de Educación (66-97), el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (136-03), la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (01-12), y otras normas y reglamentos que rigen el sistema educativo dominicano.

La Constitución de la República Dominicana (2010 en los arts. 37-49, 61 y 63), establece los derechos fundamentales de todas las personas; independiente de su edad, sexo, condición social, discapacidad, entre otros:

- Derecho a la vida y a la dignidad humana
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad y seguridad personal,
- Derecho a la integridad personal
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad,
- Derecho a la intimidad y el honor personal
- Derecho a la libertad de conciencia y de cultos
- Libertad de expresión e información
- Derecho a la salud y a los servicios de salud
- Derecho a la educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Con respecto a los derechos y deberes del personal docente, el Reglamento de Estatuto Docente (Decreto 639-03, Título VII, art. 33 y 34) prevé entre otros, los siguientes;

- “Expresar libremente sus opiniones de cualquier naturaleza, sin otras limitaciones que las impuestas por la moral social, la Ley General de Educación y las normas civilizadas de convivencia.
- “Participar en la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento que ponga a su disposición el MINERD directamente o a través del Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM).
- “Cumplir con el currículo oficial establecido para el nivel o modalidad en que el Docente labora.
- “Orientar la educación de los alumnos sustentado en los principios democráticos reconocidos en nuestra Constitución, sin discriminación de ninguna índole.
- “Conocer y respetar la personalidad e integridad del niño, la niña y adolescentes y dirigir con amor el indeclinable sentido de la responsabilidad, su formación intelectual, moral y física”.

Desde el enfoque de la EIS, la escuela asume una perspectiva respetuosa del contexto cultural, siempre en el marco de los derechos humanos, haciendo efectivo el “principio de igualdad de oportunidades educativas para todas las personas, se reconoce la obligación del Estado de promover políticas y, ...a través de apoyos de tipo social, económico y cultural a la familia y al educando...” (Secretaría de Educación, 2000, p. 41). Del mismo modo se reconoce el “derecho de todos los estudiantes objeto de la educación especial (en todas sus excepcionalidades) a recibir una educación apropiada y gratuita, incluyendo a los superdotados, a los afectados y a los alumnos con problemas de aprendizaje.” (Secretaría de Educación, 2000, p. 42)

En estos grupos específicos se identifica la diversidad de condiciones y situaciones presente en el marco de la escuela, como las personas con discapacidades físicas o motoras, pero también la discriminación por color de piel, tipos de pelos, origen o nacionalidad, o por pertenecer a una determinada familia. Incluyendo la discriminación por sexo, personalidad, preferencias sexuales; por situación de embarazo, enfermedades o distintos problemas de salud.

1.3. Enfoque por competencias

La EIS como componente de la formación integral del estudiantado, tiene su fundamentación en el currículo de la educación dominicana, y como tal asume el enfoque histórico-cultural, el enfoque socio-crítico y el enfoque de competencias. Este modelo implica, que el proceso de aprendizaje utilice como punto de partida la realidad y las necesidades de las y los estudiantes, sus referentes culturales y sus experiencias, movilizándolo no solo sus capacidades cognitivas, sino también su nivel emocional y afectivo, como se planteó anteriormente, generando conocimientos significativos para la vida.

En este proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje se recrean los aspectos históricos-culturales (el cuerpo sexuado como construcción social, los mitos y tabúes sobre la sexualidad, el análisis crítico al sistema de gratificaciones y sanciones, entre otros); se problematizan los conocimientos de sentido común, se identifican las preguntas, dudas y percepciones; en interacción con el conocimiento científico sistematizado, generando un diálogo de saberes. Desde la perspectiva socio-crítica se abre espacio para “la reflexión, el autoanálisis, la toma de conciencia de los propios pensamientos, motivos, afectos y concepciones.”

En este orden, la EIS asume el enfoque por competencias de la educación dominicana, el cual se define en las Bases de la Revisión y Actualización Curricular (2014, p. 34), como “la capacidad para actuar de manera autónoma en contextos y situaciones diversas, movilizándolo de manera integrada conceptos, procedimientos, actitudes y valores. ...A nivel del proceso pedagógico donde se concretiza el desarrollo de la EIS, el enfoque de competencias es fundamental, en tanto es una didáctica orientada a la acción, utilizando los conocimientos oportunos para dar respuesta a situaciones y problemas que se presentan en cada contexto de actuación, como indica el documento citado de UNESCO (2014, p. 15);

“...el concepto de competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo.”

En el diseño del currículo dominicano se estructuran tres tipos de competencias; las fundamentales, específicas y laborales-profesionales. Las Competencias Fundamentales, “expresan las intenciones educativas de mayor relevancia y significatividad. Son competencias transversales que permiten conectar de forma significativa todo el currículo”.

1.3.1. Competencias fundamentales

El currículo dominicano establece siete competencias fundamentales, las cuales son descritas en el documento *Bases de la Revisión y Actualización Curricular (2014, p. 62)*, en el cual se establece lo siguiente: “Los niveles de dominio describen las etapas o escalones sucesivos en el desarrollo de las Competencias Fundamentales. El primer Nivel de Dominio corresponde al Nivel Inicial y el segundo al Nivel Primario. Al Nivel Secundario corresponde el desarrollo completo de la competencia que se describe en el apartado de Componentes de cada una de ellas.” Atendiendo estas precisiones, se han seleccionado aquellos aspectos que hacen referencia a la EIS y se organiza la siguiente tabla, donde se aprecia a continuación, cada competencia expresada acorde a cada nivel educativo.

Competencias Fundamentales	Nivel inicial (Nivel de Dominio I)	Nivel Primario (Nivel de Dominio II)	Nivel Secundario (Componentes)
Competencia Ética y Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce como parte de un grupo (familia, escuela y comunidad). • Reconoce que posee diferencias y similitudes con las demás personas. • Comunica sus ideas y sentimientos mediante diferentes medios y formas de expresión. • Comunica sus necesidades y reconoce sus intereses y preferencias, diferenciándolos de los y las demás personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en las iniciativas y acciones de la familia, escuela y comunidad. • Valora el respeto y la responsabilidad en sus relaciones con otros y otras. • Asume sus derechos y sus deberes con responsabilidad. • Trabaja de manera cooperativa con otros y otras a favor de la inclusión, la participación y la búsqueda del bien común. • Reconoce prácticas autoritarias en la familia, la escuela y su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea el diálogo y la escucha activa en la toma de decisiones colectivas y personales. • Promueve la equidad y el respeto a la diversidad en sus relaciones con otros y otras. • Reconoce las prácticas de exclusión, discriminación de género, social o política y argumenta su sanción moral. • Asume posturas de crítica y rechazo ante actuaciones de exclusión, crueldad, violencia y violencia de género, discriminación y abuso.

Competencias Fundamentales	Nivel inicial (Nivel de Dominio I)	Nivel Primario (Nivel de Dominio II)	Nivel Secundario (Componentes)
Competencia Comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa y comprende ideas, pensamientos y emociones en su lengua materna. • Se comunica con respeto a través de diversas formas de expresión: corporal, oral, gráfico-plástica, musical y escrita. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea el lenguaje corporal para expresar sentimientos e ideas. • Utiliza el lenguaje gráfico y simbólico para expresar ideas, conceptos, relaciones y situaciones problemáticas sencillas. • Ajusta su comunicación a las características de la audiencia y al contexto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usa distintos lenguajes artísticos para expresar e interpretar ideas y emociones. • Evalúa la efectividad de sus actos comunicativos. • Evalúa el uso que hace de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar su efectividad.
Competencia de Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Imagina y usa elementos de la fantasía para conocer, interpretar y explicar la realidad. • Expresa su opinión y la sustenta. • Ofrece respuestas creativas a preguntas y situaciones cotidianas. • Escucha y valora las opiniones de las demás personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesa ideas, representaciones mentales, conceptos e informaciones. • Interpreta la situación desde diferentes perspectivas. • Se pregunta sobre la veracidad de los juicios y opiniones de las demás personas y defiende los suyos. • Escucha y valora las opiniones de las demás personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra receptividad a nuevas ideas. • Enfrenta las situaciones de manera original con estrategias y medios diversos. • Analiza los valores y principios éticos y estéticos implicados. • Adopta una postura crítica antes las informaciones.
Competencia de Resolución de Problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce algunas situaciones problemáticas de su entorno inmediato y plantea algunas soluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define el problema con sencillez y realiza conexiones con situaciones similares o distintas. Selecciona y organiza información. • Implementa acciones concretas para resolver el problema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la existencia de un problema y los elementos que lo caracterizan. • Categoriza la situación problemática. • Analiza y evalúa posibles soluciones determinando las consecuencias de cada curso de acción.
Competencia científica y tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> • Formula preguntas sobre su entorno y busca respuestas. • Manipula los elementos de su entorno y observa lo que sucede. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora posibles explicaciones acerca de la ocurrencia de un fenómeno. • Comprende algunos avances científicos y tecnológicos en su contexto de aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explora, describe, se interroga y busca descubrir el objeto o fenómenos. • Participa mediante proyectos de divulgación de los resultados y avances científicos y tecnológicos.

Competencias Fundamentales	Nivel inicial (Nivel de Dominio I)	Nivel Primario (Nivel de Dominio II)	Nivel Secundario (Componentes)
Competencia Ambiental y de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Cuida su cuerpo y practica hábitos de higiene, con ayuda de los adultos. • Conoce normas y práctica hábitos de seguridad personal. <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce y comunica a su familia y personas adultas situaciones de violencia y abuso contra su persona o de otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valora su cuerpo y su funcionamiento. • Identifica factores de riesgo que pueden generar desequilibrios y daños en su cuerpo. • Identifica y evita situaciones que ponen en riesgo su vida y la de otras personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y valora su cuerpo, su funcionamiento y procesos de cambio. • Identifica situaciones de riesgo y las evita o busca una forma de ayuda. • Adopta hábitos saludables desde el punto de vista físico, emocional y mental. • Se compromete con el ejercicio de una sexualidad sana y responsable.
Competencia de Desarrollo Personal y Espiritual	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce sus cualidades y habilidades. • Muestra sus gustos y preferencias en distintas situaciones. • Establece diferencias entre sus características o cualidades y las de los demás sin discriminación. • Asume retos que requiere de sus habilidades y destrezas. • Acepta ayuda para enfrentar y sobreponerse de las dificultades que se le presentan. • Identifica y expresa sus emociones y sentimientos canalizándolos de diferentes formas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y cuida su cuerpo, reconoce sus cambios y su identidad personal, psicosexual y de género. • Identifica y expresa sus emociones y sentimientos. • Identifica las emociones y sentimientos de las demás personas. • Participa con su familia, pares y demás personas en tareas comunes. • Escucha a las demás personas y respeta sus opiniones. • Reconoce su dignidad y se valora como persona. • Sueña con un futuro mejor para sí mismo o sí misma y su familia. • Se reconoce diferente persona de los y las demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce su cuerpo, comprende y valora sus cambios. • Conoce y acepta su identidad sexual. • Reconoce y acepta su historia personal y familiar. • Identifica y expresa sus emociones y sentimientos. • Se valora y es consciente de su dignidad. • Valora y respeta la dignidad de las demás personas. • Manifiesta sensibilidad ante las necesidades de los y las demás. • Advierte las manipulaciones individuales y las presiones grupales y actúa evitando sus perjuicios.

Competencias Fundamentales	Nivel inicial (Nivel de Dominio I)	Nivel Primario (Nivel de Dominio II)	Nivel Secundario (Componentes)
Competencia de Desarrollo Personal y Espiritual	<ul style="list-style-type: none"> • Colabora con otras personas en tareas y actividades comunes, sin diferenciación de sexo. • Se inicia en el manejo adecuado de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica sus errores y fracasos y se inicia en aprender de ellos. • Se da cuenta de las diferencias y semejanzas con otros y otras. • Expresa sus ideas y sentimientos en situaciones familiares, en el centro educativo o en su comunidad. • Maneja los conflictos en forma pacífica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concibe su proyecto de vida con autonomía, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades. • Identifica las emociones y sentimientos de los y las demás y actúa en consecuencia. • Conoce y respeta las fortalezas, limitaciones y diferencias de los otros y de las otras. • Escucha y sopesa las opiniones y críticas de los y las demás. • Expresa sus ideas y sentimientos en situaciones grupales o frente a otra persona. • Es responsable de sus acciones y compromisos contraídos. • Muestra apertura al diálogo y maneja adecuadamente los conflictos. • Demuestra interés por la instauración de una cultura de paz y contribuye a hacerla realidad.

1.3.2. Competencias específicas de la EIS

Las Competencias Específicas, de acuerdo con las Bases de la Revisión y Actualización Curricular, “corresponden a las áreas curriculares”, y “se refieren a las capacidades que el estudiantado debe adquirir y desarrollar con la mediación de cada área del conocimiento. Se orientan a partir de las Competencias Fundamentales y apoyan su concreción, garantizando la coherencia del currículo en términos de los aprendizajes.” (MINERD, 2014, p. 40)

“En el 2015 el MINERD ha avanzado en la revisión y actualización curricular, con enfoque de competencia, contemplando la integración de la educación integral en sexualidad transversalmente en las diferentes áreas curriculares. Se cuenta con un currículo educativo revisado y actualizado cuyas mallas contienen las competencias, procedimientos, valores, actitudes e indicadores de logros específicos sobre EIS según la etapa de desarrollo del estudiante”

Para precisar o ampliar los conocimientos:

Es necesaria una reunión del Equipo de Gestión y del Equipo docente, para conversar sobre este tema y realizar los preparativos necesarios.

En esta reunión se deben analizar y responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles son los Lineamientos del currículo sobre EIS?
- 2) ¿Estamos conscientes de la importancia de una educación integral en sexualidad en nuestro Centro Educativo?
- 3) ¿Cuáles condiciones dispone esta escuela para desarrollar una EIS de forma adecuada?(profesores capacitados, material de apoyo, colaboración de las familias y de otros actores, entre otros)
- 4) ¿Cuáles contenidos debe abordar la Educación Sexual para que sea Integral?
- 5) ¿Qué implicaciones tiene el abordaje del currículo por competencias?

Presentar en el foro los puntos principales resultantes de esta reunión y dialoga con los y las demás participantes sobre debilidades y fortalezas de los centros para el abordaje de la EIS y propuestas de soluciones.

Para ampliar sobre este tema, pueden consultar los siguientes documentos:

- 1) Se recomienda revisar las mallas curriculares revisadas y actualizadas, tanto del área de ciencias de la naturaleza (en Anexo el bloque curricular relativo a educación integral en sexualidad para el segundo ciclo de primaria) y las demás áreas en las cuales la EIS se ha introducido transversalmente.
- 2) UNESCO (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Educacion-integral-sexualidad-conceptos-enfoques-competete.pdf>
- 3) Educación Sexual Integral en Familia <https://www.youtube.com/watch?v=DN6drpDyf0&list=PL55K-gVK06urQcn2eHUCRgFAzOqLgWHm9&index=1>

Puntaje: 10 puntos

2

PERSPECTIVAS DE ABORDAJE A NIVEL DE CENTRO EDUCATIVO

Al implementar la Educación integral en sexualidad, conforme a las legislaciones citadas anteriormente y los lineamientos establecidos por el MINERD desde la Dirección de Orientación y Psicología, cada institución educativa o cada Centro Educativo debe concretizar estas estrategias como parte de la complejidad que implica la asunción del currículo, en términos de analizar sus propias características y diferencias, analizar su entorno social y cultural escolar; el acceso del alumnado a internet, redes sociales y sus posibilidades de acceder a informaciones sobre la sexualidad no siempre honesta y adecuada a su etapa de desarrollo. El Centro Educativo debe considerar además, las situaciones de la violencia intrafamiliar y de género, el acoso sexual y la trata de niñas, niños y adolescentes que afecta a las familias vinculadas al centro educativo, las situaciones de discriminación de distintos tipos por género, edad, condición social, diferencias de capacidades, entre otros.

Todo estos procesos deben estar sustentados en el **“Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos”** (MGC) (MINERD 2013^a, p. 18), el cual constituye la guía de orientación de los procesos de gestión institucional y pedagógica, para favorecer la mejora continua de la calidad educativa y promover los logros de aprendizaje en todas las personas que integran la comunidad educativa, especialmente en niñas, niños, adolescentes y personas adultas. Este documento establece que, la dirección del centro educativo debe gestionar sus procesos con la calidad necesaria “en cada momento y circunstancia”, a fin de garantizar los mejores resultados educativos, para impactar positivamente su comunidad y a la sociedad en general, basado en criterios de pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia y equidad.

2.1. Estructura organizacional de los centros educativos

Es fundamental que en cada centro educativo se fomente una actitud favorable y de motivación hacia la enseñanza de la EIS, con el apoyo del Equipo de gestión y el director o directora, asumiendo oficialmente el compromiso de visualizar la EIS dentro del currículo, y creando las condiciones adecuadas en todas las estructuras y en el tiempo-horario de la escuela.

Acorde con el **Manual Operativo del Centro Educativo (MOCE)** y el MGC, la educación integral en sexualidad debe formar parte integral de la estructura organizacional de los centros educativos, como parte de su cultura con la calidad requerida, apoyada en los instrumentos y mecanismos formalmente instituidos. Así, en el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, se deben recoger aspectos diagnósticos de la situación en los temas referidos anteriormente, los valores y propósitos que guían la educación integral. La eficacia de la gestión de cada centro en términos educativos, depende de las necesidades identificadas y de la satisfacción de esas demandas, y de la prevención de muchos de los problemas que vulneran la población educativa.

Por su parte, el **Plan Operativo Anual (POA)**, referido a la planificación de las actividades del centro educativo para un año, en función de sus prioridades y la asignación presupuestaria, debe contener aquellas actividades de gestión y logísticas necesarias para apoyar un desarrollo adecuado de la EIS; a partir del **Plan Anual de Clases (PAC)**, donde se concretiza la aplicación del currículo y la correcta atención a los aprendizajes para el estudiantado. El PAC recoge las actividades, estrategias de aprendizaje, evaluación, de acuerdo con el calendario escolar, es responsabilidad de cada docente con la asesoría de las/os coordinadores docentes del centro; y en éste se debe incluir los contenidos de la Educación integral en sexualidad como parte integral del currículo.

El **Sistema de Acompañamiento y Supervisión (SAS)**, es un instrumento mediante el cual se recolecta información de los procesos pedagógicos y administrativos, se procesa y distribuye permanentemente. La EIS también forma parte de este sumario como parte integral del currículo, y se debe prestar atención respecto a los estándares y los indicadores de logro y de calidad que le conciernen.

Debido a las limitaciones a nivel formativo en la EIS, se pondrá en movimiento el **Sistema de Formación Continua**, para mejorar de forma permanente el desempeño de todos los actores responsables de la gestión pedagógica de la educación sexual en el centro educativo. Incluso, el personal docente formará parte de los planes de capacitación formal con un pensum específico a través de instituciones formales de educación superior, o definido por el propio MINERD o sus instancias de capacitación docente. Además, se debe aprovechar las oportunidades que surjan desde otras instituciones u organizaciones, gobierno, universidades, entidades de cooperación, entre otras, para incluir el personal docente.

Es necesario identificar además, los espacios compartidos con otros colegas, aun sean informales como el salón de profesores, el comedor, los tiempos de recreos, donde se puedan intercambiar ideas, experiencias, metodología de trabajo, y proponer al mismo tiempo la creación de otros espacios formales. Sin menoscabo de las instancias institucionales formales, como jornadas de planificación del Centro Educativo y de cada docente en particular, los espacios de coordinación de la docencia, y las actividades de formación o reflexión docente, donde la EIS demanda obtener espacios específicos para su concreción.

Conformar **grupos pedagógicos (GP) y de apoyo (acompañamiento)** de parte del/la Coordinador/a Docente y del personal Técnico Distrital, con la participación del personal docente a cargo de las asignaturas comprometidas con la EIS, como Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Formación Integral Humana y Religiosa, Educación Física y el personal de Orientación y Psicología, con quienes se realizarán actividades de intercambio de experiencias, sistematización de buenas prácticas, e identificación de solución de problemas.

La **Dirección de Orientación y Psicología** es responsable de establecer estándares e indicadores de calidad, que permitan evaluar la gestión pedagógica en la implementación de la EIS, sobre la base de los avances alcanzados, las fortalezas y obstáculos identificados en las experiencias de los centros.

En este esquema de funcionamiento, la **Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE)**, juega un rol primordial para apoyar, auxiliar y reforzar la labor docente y los planes del centro para procurar una educación que incluya la EIS, para niñas, niños y adolescentes.

Al igual que en los **planes de mejora**, cada centro educativo es único con respecto al desarrollo de la EIS, y por tanto la debe incluir desde la planificación, pasando por su desarrollo en las aulas, los procesos de evaluación de los indicadores de logro y el debido acompañamiento al personal docente y el Departamento de Orientación y Psicología, para asegurar los enfoques adecuados y los resultados previstos.

2.2. Consideraciones acerca de los espacios de intervención

Para el abordaje en los centros educativos y en el aula de la educación integral en sexualidad a partir del proceso de revisión y actualización del currículo educativo con enfoque de competencias, se contemplan dos líneas de intervención.

1. Bloque específico dentro del área curricular de Ciencias de la Naturaleza para los Niveles Primario y Secundario.

A partir del segundo ciclo del Nivel Primario y los ciclos correspondientes al Nivel Secundario se incluye un bloque adicional específico referido a educación integral en sexualidad en el Área de Ciencias de la Naturaleza. La malla curricular correspondiente a este bloque contiene las competencias, procedimientos, valores, actitudes e indicadores de logros específicos sobre Educación Integral en Sexualidad según la etapa del desarrollo de los y las estudiantes. Los y las docentes de Ciencias de la Naturaleza tendrán la responsabilidad de desarrollar este bloque apegados a criterios científicos y respondiendo a las necesidades propias de la etapa del desarrollo en la que se encuentran sus estudiantes.

2. Desarrollo de acciones y actividades complementarias que permean y fortalecen todo el desarrollo curricular e involucran a los distintos actores de la comunidad educativa, muy especialmente a las familias. El desarrollo de estas actividades es responsabilidad del equipo de gestión de los centros y la unidad de Orientación y Psicología.

El abordaje como eje transversal implica que, las competencias específicas, los contenidos y la evaluación de los indicadores de logro referidos a la EIS se van a obtener a través de otras asignaturas, como son las Ciencias Sociales, Formación Humana Integral y Religiosa y Educación Física. En un currículo por competencia, las transversalidades pueden tener más oportunidades de concretización en el aula, si el personal docente conoce y posee las destrezas pedagógicas para desarrollar estas habilidades a través de los contenidos previstos.

En cambio, el **abordaje como espacio específico**, o como asignatura con tiempo-horario en el programa de clase, significa que las competencias específicas, los contenidos y la evaluación de los indicadores de logro referidos a la EIS se desarrollan en un tiempo exclusivo, generalmente a cargo del personal docente de Ciencias de la Naturaleza; igualmente a través de talleres y otras actividades a cargo del personal de orientación y psicología u otro personal que Dirección del Centro haya acordado.

Es importante indicar, que estas modalidades no son totalmente excluyentes, y que algunos contenidos de la EIS se pueden desarrollar mejor como transversales en asignaturas específicas, y en otro momento es recomendable disponer de espacios particulares para otros contenidos donde el estudiantado requiere de una atención más específica.

Sin embargo, la nueva estructura de niveles y ciclos, donde el nivel primario sólo alcanza hasta el sexto grado mientras que los dos cursos siguientes pasan a ser primero y segundo del nivel secundario, mejora la disponibilidad de tiempo-horario a partir de los 12 años, y así la EIS puede ser tratada con mayor holgura en el horario escolar.

Al mismo tiempo, en concordancia con la nueva modalidad de los cursos tutoriales y el trabajo directo con personal docente, es necesario conjugar estos aspectos con las actividades del Centro Educativo y las decisiones del Equipo Directivo.

En ambas modalidades es fundamental el abordaje de situaciones cotidianas, de las experiencias que traen los y las estudiantes, en este sentido es necesario recurrir a estrategias pedagógicas vivenciales, considerando situaciones que se presentan desde lo cotidiano y que pueden ser utilizadas como oportunidades de aprendizaje. En la proximidad de lo espontáneo, se debe recuperar las inquietudes, preocupaciones y vivencia del alumnado, así como las informaciones publicadas por los medios de comunicación con enfoque crítico.

Para el abordaje de la EIS los centros educativos contarán con guías de orientaciones metodológicas diseñadas a partir del currículo dominicano, revisado y actualizado, y conformes con la etapa de desarrollo de los estudiantes (la guía de orientaciones metodológicas para la implementación de la EIS en el nivel inicial, la guía con orientaciones metodológicas para el abordaje en el aula de educación integral en sexualidad para el primer y segundo ciclo del nivel primario, orientaciones metodológicas para el nivel secundario; guía para el acompañamiento y la orientación de las familias sobre EIS por parte del personal de orientación y psicología; la guía con orientaciones metodológicas para la estrategia entre pares de jóvenes multiplicadores en EIS.

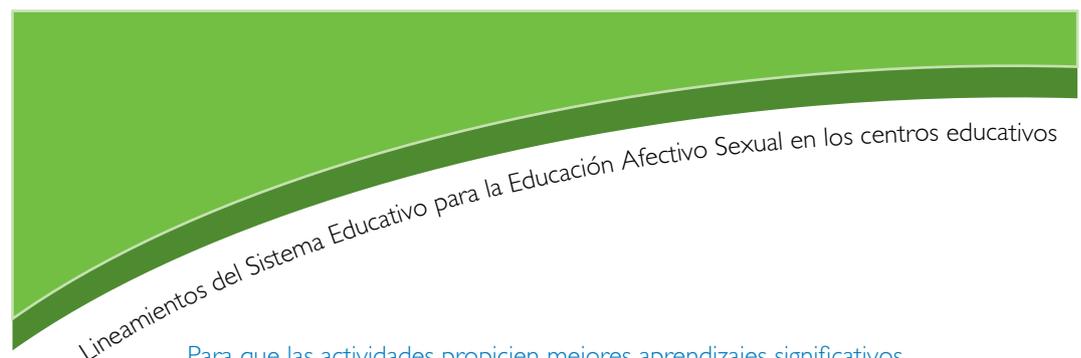
2.3. Algunas estrategias de enseñanza y aprendizaje

El personal docente cumple un rol fundamental en el desarrollo de las competencias concernientes a la educación integral en sexualidad, aplicando las mismas **estrategias de enseñanza aprendizaje y técnicas pedagógicas** definidas por el currículo dominicano (MINERD, 2014, p. 45), las cuales se citan a continuación:

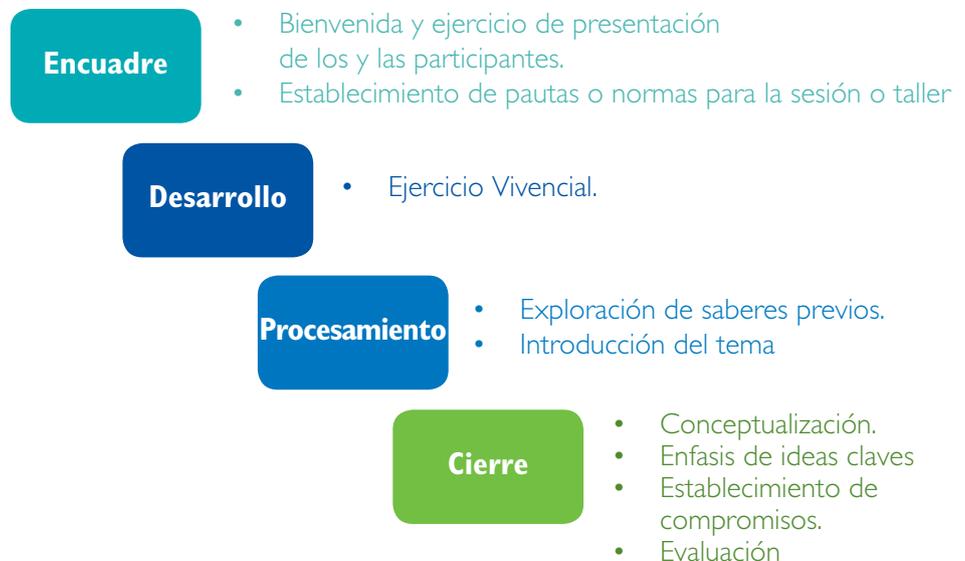
- Estrategias de recuperación de experiencias previas.
- Estrategias expositivas de conocimientos elaborados y/o acumulados.
- Estrategias de descubrimiento e indagación.
- Estrategias de inserción de maestras, maestros y el alumnado en el entorno.
- Estrategias de socialización centradas en actividades grupales.
- Estrategias de indagación dialógica o cuestionamiento.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- Estrategia de Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Sociodrama o dramatización.
- Técnica de Estudio de casos.
- Debate, entrevistas, seminarios, etc.

Estas estrategias deben ser guiadas por el personal docente, considerando el nivel de desarrollo de cada grupo o grado, pudiendo recurrir además a los medios disponibles a su alcance, como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los materiales bibliográficos disponibles a su alcance. En este sentido el MINERD ha trabajado en la elaboración de orientaciones metodológicas para el abordaje de la EIS en los diferentes niveles educativos y espacios.

En el proceso de planificación de las actividades concernientes a la EIS, es necesario organizar previamente el proceso, a fin de obtener un clima favorable de confianza y respeto, donde docentes y estudiantes puedan dialogar de forma abierta y espontánea. En ese sentido se deben realizar estos procesos en cada grupo de aula, de la forma normal como se desarrollan las clases, que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos. Se recomienda realizar la planificación considerando los siguientes momentos:



Para que las actividades propicien mejores aprendizajes significativos se sugiere dividir cada actividad en los siguientes momentos: encuadre, desarrollo, procesamiento y cierre.



Fuente: Lineamientos del Sistema Educativo para la educación afectivo sexual en los centros educativos

Primer momento “Encuadre”

- Bienvenida y socialización de los propósitos de la sesión. Este momento, es propicio para socializar los logros que se quieren alcanzar del programa o la sesión, con los y las participantes.
- Ejercicio de presentación, preparación del grupo y el establecimiento de un clima de empatía, motivación, confianza y respeto que permita la expresión de sentimientos, valores y actitudes.
- Establecimiento de pautas y acuerdos de trabajo con el grupo definiendo la conducción del proceso, de modo que se facilite el aprendizaje.

Segundo Momento “Desarrollo & Procesamiento”

- El **ejercicio vivencial** seleccionado deberá estar estrechamente vinculado al tema y contenidos de la sesión. Puede estar relacionado con un dibujo, hecho real o imaginario, se pueden utilizar técnicas como el debate, análisis de casos, cuentos, canciones, dramatizaciones, juegos de roles, entre otros.
- La **recuperación de experiencias, saberes previos y sentimientos**, posterior al ejercicio vivencial, se propiciará una reflexión crítica a través de preguntas relacionadas con el tema, sobre las necesidades, vivencias, conocimientos, sentimientos e intereses de los y las participantes, esto guiará al facilitador o facilitadora, para **dar respuesta a las necesidades de información**. En esta recuperación, el o la facilitadora deberá crear las condiciones para favorecer la reflexión crítica, como parte del procesamiento.
- **Conceptualización del tema**, se enfatizan las ideas claves y se clarifican los conceptos. Se busca que los y las participantes identifiquen alternativas, potenciales solución y respuesta asertiva sobre el tema planteado, igualmente se propicia el desmonte de mitos y tabúes. En este momento al conceptualizar los contenidos, debe considerar que estos constituyen la selección de saberes que deben dominar sobre un tema las y los participantes. .
- La **forma de organizar estos saberes** es muy variada y son desarrollados en base a informaciones sobre conceptos, procedimientos y actitudes, como establece el currículo.

Tercer momento “Cierre”

- Evaluación, para verificar qué tanto los y las participantes han comprendido el tema tanto a nivel cognitivo, como afectivo. El o la docente o el facilitador o la facilitadora, de acuerdo a la dinámica y los procesos de cada grupo en particular, define la técnica a utilizar. No obstante, en el acápite de orientaciones para la evaluación, se ofrecen algunas sugerencias y en cada sesión de las guías se incluyen propuestas de actividades de evaluación del tema.
- Se realiza el cierre, donde se especifican unas ideas clave sobre el contenido del tema, que consiste en facilitar la concreción general y la comunicación de sentimientos sobre el proceso y retroalimentar a los y las participantes.
- Se establecen compromisos con los y las participantes, que les permita reflexionar, analizar y asumir conductas, normas y valores relacionados con el tema trabajado, por lo que se asignan tareas vinculadas a las habilidades que se quieren desarrollar. Los compromisos de cada sesión de trabajo deben ser establecidos por el o la docente o el facilitador o la facilitadora de acuerdo a los procesos y situaciones de cada grupo, aunque en las actividades se sugieren tareas vinculadas al compromiso de aplicar las habilidades adquiridas, en la familia y en el contexto social de los y las participantes.

Finalmente, la evaluación de los aprendizajes de la EIS es un proceso sistemático y continuo, con la finalidad de verificar la eficacia del proceso educativo y la calidad de los aprendizajes, como se establece en la Bases de la Revisión y Actualización Curricular (2014, p. 51), asumiendo que “la evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir con la mejora educativa.” Los indicadores de logro que establece el currículo son referentes importantes en esta etapa.

Las estrategias de evaluación de la EIS son las mismas que sugiere el currículo orientado al desarrollo de las competencias, entre las cuales se citan (MINERD, 2014, p. 52): observación de un aprendizaje y registro anecdótico, mapas conceptuales y semánticos, portafolios, diarios reflexivos de clase, debates, entrevistas, puestas en común, intercambios orales, ensayos y trabajos, resolución de problemas, estudios de caos, pruebas situacionales para resolver casos, pruebas de desempeño o ejecución, rubricas y, escalas y pautas de observación y actitudinales.

Para precisar o ampliar los conocimientos:

Es necesaria una reunión del Equipo de Gestión y del Equipo docente, para conversar sobre este tema y realizar los preparativos necesarios.

En esta reunión se deben analizar y responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo está contribuyendo la escuela a la educación afectiva y conductual de sus estudiantes?
- 2) ¿Cómo vamos a integrar a todos los actores: docentes, estudiantes, madres y padres, y Equipo de gestión en la EIS?
- 3) ¿Cómo interpreta el Equipo de Gestión y el Equipo docente el enfoque de derechos humanos en la EIS?
- 4) ¿Cómo interpreta el Equipo de Gestión y el Equipo docente el enfoque integral de la EIS?
- 5) ¿Cuáles medidas va a tomar el centro educativo para realizar un diálogo abierto con el alumnado, con respeto a las EIS y sin culpar, ni juzgar?

Presentar en el foro los puntos principales resultantes de esta reunión y dialoga con los y las demás participantes sobre debilidades y fortalezas de los centros para el abordaje de la EIS y propuestas de soluciones.

Para ampliar sobre este tema, pueden consultar los siguientes documentos:

- 1) Analizar las guías elaboradas por el MINERD con orientaciones metodológicas para el abordaje de la EIS para el nivel inicial y para el nivel primario.
- 2) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 1989) Convención sobre los derechos del Niño.
https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- 3) Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a una educación integral en sexualidad.
https://www.youtube.com/watch?v=0IGgx8_R5MI&index=2&list=PL55K-gVK06urQcn2eHUCRgFAzOqLgWHm9

Puntaje: 10 puntos

3

ALCANCES Y LIMITES DE LA ESCUELA

Cada Centro Educativo es responsable de desarrollar estas funciones con el equilibrio adecuado, tomando en cuentas las distintas etapas de desarrollo, la igualdad de oportunidades sin vulneración de los derechos fundamentales, sin limitar el acceso al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, sin diferencias por etnia, clase social, ámbito rural o urbano, creencias particulares, entre otros, de manera tal que este aprendizaje resulte además de significativo, gratificante para sus vidas.

Enseñarle a prevenir los riesgos psicosociales de las relaciones sexuales a temprana edad, evitando transmitir un enfoque de la sexualidad como amenaza. Tomando como referencia los lineamientos establecidos en las Normas del Sistema Educativo Dominicano para la convivencia Armoniosa en los Centros Educativos Públicos y Privados (MINERD, 2013), referidos a la convivencia escolar, disciplina positiva, comunidad educativa y mediación, los cuales favorecerán el desarrollo de la EIS.

La escuela debe ofrecer a cambio, informaciones fidedignas en un clima de confianza y de respeto, guiados por personas adultas formadas en este tema, con capacidad para transmitir una visión integral y sana de la sexualidad. La escuela tiene el compromiso de educar en los valores democráticos y en convivencia pacífica, respetando la diversidad, la justicia y la inviolabilidad de los derechos humanos. Tiene la responsabilidad incluso, de contribuir con la formación de madres y padres que no han tenido la oportunidad de recibir informaciones sobre sexualidad con el enfoque adecuado, evaluando la disponibilidad de las familias para participar junto con la escuela.

Es importante tomar en consideración que en este proceso debe primar el interés supremo del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; ayudándoles a identificar, comprender y aceptar los cambios, las situaciones y necesidades propias de cada etapa de desarrollo.

3.1 Algunas acciones que puede realizar la escuela para promover la EIS

El personal directivo y docente debe crear las condiciones para promover **espacios institucionales** en los que prime la confianza y la comunicación, necesaria para el diálogo entre adultos y niñas, niños, adolescentes y jóvenes; sobre temas relacionados sobre sus inquietudes, temores y preocupaciones respecto a su crecimiento.

Privilegiar el desarrollo de la EIS **en espacios de aula, cursos o grupos**, donde existe una relación de confianza entre las y los estudiantes y el personal docente, disponer los asientos de forma circular o de U, o en pequeños grupos dependiendo del tema, donde fluya la comunicación horizontal y se garantice un clima de respeto en todas los sentidos: entre estudiantes, de docente a estudiantes y viceversa.

Propiciar una **educación integral respetuosa de los derechos** de las personas, respetuosa de sus creencias, fundamentadas en el diálogo y el análisis crítico, en un contexto basado en el respeto por si mismos-as y por las demás personas.

Ofrecer al estudiantado **conocimientos científicamente validados** relacionados con su crecimiento, desarrollo integral, su identidad, cuidado de su salud personal y colectiva, adecuado a su edad y a su etapa de desarrollo. Cuando se refiere al conocimiento científicamente validado, se busca superar mitos y tabúes sobre la sexualidad, y nombrar las partes del cuerpo y su funcionamiento con el nombre técnicamente correcto.

Fomentar **estrategia de pares** como forma de crear espacios de dialogo entre compañeros y compañeras, a nivel de iguales, estimulando el uso de información científica y relevante, en torno a los temas de su interés, la solución de problemas, el intercambio de experiencias y la expresión de emociones y sentimientos; promoviendo la empatía, la solidaridad, el respeto de los derechos propios y de los demás. A estos fines se han elaborado documentos de apoyo para el desarrollo de la estrategia entre estudiantes pares.¹

1 MINERD (2016) Educación Integral en Sexualidad: Guía de orientaciones para adolescentes multiplicadores entre pares (versión preliminar); MINERD (2016), Orientaciones para personas adultas que acompañan la estrategia de joven a joven (versión preliminar).

Implementar medidas que fomenten el **diálogo con las familias**, respecto a la EIS y otros temas relacionados al cuidado y el apoyo al crecimiento y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el Art. 13 de las Normas de Convivencia, como parte de su seguimiento al proceso educativo de sus hijos e hijas. A estos fines se puede contar con el documento que se dará en dotación a orientadores y psicólogos de los centros educativos con orientaciones para el abordaje de la EIS con las familias de las y los estudiantes (MINERD 2016), para su uso dentro de las Escuelas de Familia y/u otros espacios de participación de las familias en la vida escolar.

El **personal docente y administrativo** de cada centro educativo, como establecen las Normas de Convivencia (art. 9), constituye “la representación social de las personas adultas, y deben ser, en todo momento, los modelos de desarrollo humano integral para niños, niñas y adolescente, mostrando una conducta ética y profesional, de acuerdo a la legislación vigente y a los principios fundamentales de la sociedad dominicana.”

Igualmente se cuenta con un desempeño coherente con los principios de la EIS por parte del demás personal de apoyo del centro educativo.

3.2. Aspectos que la escuela debería evitar en sus prácticas cotidianas

Se deben evitar las acciones, que en el ámbito escolar y en el contexto de la EIS, adquieren un carácter de afectación o daño contra cualquier integrante de la comunidad educativa, y que de acuerdo con las Normas de Convivencia de los centros, definido en el art. 5, literales d, e, f, y g, respectivamente (MINERD, 2013, p. 15 y 16), se definen en los siguientes términos:

“Maltrato. *Cualquier acción u omisión intencional en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, y que sea suficiente para: 1) Producir el temor razonable de sufrir menoscabo en su integridad física o psíquica, su intimidad, su propiedad o en otros derechos fundamentales, 2) Crear un ambiente hostil, intimidatorio, humillante o abusivo; o 3) Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.”* Los actos realizados pueden ser de forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos.

“Intimidación. *Como todo comportamiento que pretende generar en otra persona o personas un obrar activo y/o pasivo por miedo a una represalia.”*

“Acoso entre pares(Bullying). *“Cualquier forma de maltrato de tipo psicológico, físico o verbal, producido entre estudiantes o pares, de manera reiterada a lo largo de un tiempo determinado, con el objeto de someterlo,opacarlo,asustarlo,y amenazarlo, lesionando así la dignidad de niños,niñas y adolescentes (NNA).”*

“Discriminación. *Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, estado de embarazo, idioma, religión, creencias y opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir, anular o dificultar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas que integran la comunidad educativa.”*

Se incluyen también otros artículos específicos, los cuales hacen referencia a disposiciones específicas que se deben tomar en cuenta dentro del marco de la EIS, como son:

“Artículo 16. Criterios para la aplicación de Medidas. *Las consecuencias aplicadas para faltas leves, graves y muy graves tomarán en cuenta el nivel de desarrollo y etapa evolutiva de los niños, niñas y adolescentes. Ante cualquier decisión o consecuencia que afecte a los y las estudiantes, primará el “Interés Superior de Niños, Niñas o Adolescentes” (Principio V, Ley 136-03).”*

“Artículo 25. Prohibición de expulsión de adolescentes embarazadas. *Se prohíbe expresamente la expulsión, denegación de matrícula o acoso para el retiro de cualquier adolescente embarazada en los centros educativos públicos o privados. Se garantizará que las adolescentes embarazadas permanezcan en el mismo centro educativo y serán motivadas para que perseveren en sus estudios, sin persuadir a la adolescente al cambio de horario ni utilizar la carga académica como justificación para que se cambie a la tanda nocturna.”* En ese sentido, el personal directivo de los Centros Educativos y su personal docente, deben crear la conciencia necesaria, junto con la Asociación de Madres, Padres y Amigos de la Escuela (AMPAE), sobre el daño mayor que se causa a las adolescentes en situación de embarazo, cuando se le priva de continuar el desarrollo normal de su escolaridad.

A las situaciones anteriores se añaden otras situaciones reglamentada por otras leyes, como la siguiente:

Se debe prestar atención a situaciones de **trata de personas, en especial mujeres, niños, niñas y adolescentes**, para fines de explotación sexual y el tráfico de migrantes conexas a la prostitución (Artículo 41 Constitución y Ley 137-03), tanto a nivel local como internacional, en franca violación de los derechos humanos. Mujeres y menores principalmente, son engañadas por redes de delincuenciales de proxenetes y tratantes. Incluso en ciertas circunstancias, en relaciones disfrazadas “de pareja”,

con evidente desigualdad de edad y poder adquisitivo, a veces con la anuencia de familiares cercanos, en cuyo marco se promueven relaciones que implican transacciones económicas.

Esta situación no es exclusiva de los estratos más empobrecidos, y ante esta evidencia y el riesgo que conlleva, es necesario que los centros educativos presten atención al problema, tanto en el marco de la EIS como en las escuelas de padres, madres y tutores.

En este mismo orden, las Normas de Convivencia establece en su artículo 11, la **Obligación de Denunciar**, que tienen *“los directivos, personal docente y personal administrativo de los centros educativos, tanto públicos como privados, y cualquier otra persona que en el desempeño o no de sus funciones tuviere conocimiento o sospecha de una situación de abuso o de violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sea o no en el ámbito del centro educativo, están obligados a denunciarla ante las autoridades competentes”*, según lo dispuesto en la Ley 136-03, comúnmente conocido como código de NNA.

3.3. El trabajo intra e intersectorial

Como se ha reiterado en diversas ocasiones, corresponde en primer lugar a las familias educar en sexualidad a su descendencia, como parte de ese complejo proceso de transmisión cultural y de integración social, que le confiere un rol fundamental en la sociedad. Sin embargo debido al bajo nivel educativo de un segmento de la población dominicana, a la existencia de una serie de mitos y tabúes que limitan el desarrollo de una comprensión adecuada de la sexualidad, las condiciones de precariedad y el hacinamiento en que viven muchas familias, es necesario que la escuela asuma un rol activo en la educación integral en sexualidad. Conforme a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y al Pacto Socio Educativo, la escuela debe impartir estos conocimientos, con la intención de desarrollar las competencias necesarias para el cuidado del cuerpo, de la salud y prevenir una serie de riesgos psicosociales asociados al contagio de las ITS, VIH, HPV así como los embarazos a temprana edad, con su consecuente impacto sobre la pobreza de la madre y su descendencia

En este orden, la familia es la primera entidad con la cual debe desarrollar acciones de tipo colaborativo para llevar adelante la EIS. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE), como principal organización en representación de las familias en los centros educativos, con la cual se deben coordinar acciones, atendiendo a los distintos niveles y etapas de desarrollo de la población estudiantil. Del mismo modo, la escuela también puede organizar actividades de formación para las familias, a fin de obtener una colaboración más cualificada, y alcanzar los objetivos previstos.

En este orden, **la familia es la primera entidad con la cual debe desarrollar acciones de tipo colaborativo** para llevar adelante la EIS. La Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE), como principal organización en representación de las familias en los centros educativos, con la cual se deben coordinar acciones, atendiendo a los distintos niveles y etapas de desarrollo de la población estudiantil. Del mismo modo, la escuela también puede organizar actividades de formación para las familias, a fin de obtener una colaboración más cualificada, y alcanzar los objetivos previstos.

En los aspectos concernientes a la salud, a partir de enfoque biologicista y médico que pone el énfasis en conocer el cuerpo, sus órganos y funcionamiento, como evitar el contagio de las ITS, VIH y VPH, el embarazo no planificado, entre otros; **el sistema de salud a nivel local y nacional**, es otro colaborador inestimable para la escuela. Especialistas y médicos pueden asistir a la escuela como invitados, para ofrecer conocimientos precisos a familias y estudiantes sobre estos temas, medidas preventivas, entre otros. También la escuela puede referir al sistema de salud, cualquier situación de atención individual que requieran sus estudiantes, familias y personal docente, con miras a alcanzar los objetivos de logro de la EIS.

Por otra parte las **entidades de protección a la niñez y la justicia**, como el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), el Ministerio de salud Pública, la Procuraduría General de la República, pueden dar a conocer de manera exhaustiva al personal docente, familias y al alumnado si fuera necesario, las leyes y los dispositivos judiciales e institucionales de apoyo, donde acudir en caso de amenaza para evitar el abuso infantil y adolescente, la violencia intrafamiliar, y la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Viceversa, desde el centro educativo, se estarán refiriendo a estas instituciones estudiantes que estén enfrentando o hayan enfrentado situaciones de violencia y/o riesgo.

El personal directivo, docente y de apoyo en las escuelas, debe tomar conciencia de su responsabilidad para garantizar el desarrollo integral de NNA, para lo cual debe establecer sinergias con las demás instituciones públicas y privadas para una labor más eficiente, a partir de la revisión de las prácticas institucionales. Es necesario transformar la visión de un trabajo en la escuela, “al trabajo con la escuela” con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios y los recursos de salud, protección y prevención, siempre siguiendo las Normas de Convivencia armoniosas, establecidas por el Ministerio de Educación.

Para precisar o ampliar los conocimientos:

Es necesaria una reunión del Equipo de Gestión y del Equipo docente, para conversar sobre este tema y realizar los preparativos necesarios.

En esta reunión se deben analizar y responder a las siguientes preguntas:

- 1) Después de revisar con detenimiento el listado de ideas sugeridas para promover la EIS incluidas en esta sección ¿Cuáles otras ideas le añadirías?
- 2) Respecto a las prácticas que se deben evitar, ¿Qué puedes hacer como integrante de la comunidad educativa para evitar esas prácticas negativas en tu escuela?
- 3) ¿Por qué es importante que la comunidad educativa conozca las Normas de Convivencia Armoniosa en el contexto de la EIS?

Presentar en el foro los puntos principales resultantes de esta reunión y dialoga con los y las demás participantes sobre debilidades y fortalezas de los centros para el abordaje de la EIS y propuestas de soluciones.

Para ampliar sobre este tema, pueden consultar los siguientes documentos:

- 1) MINERD (2015), Propuesta para el Desarrollo de la Educación Integral en Sexualidad en los Centros Educativos (versión preliminar)
- 2) MINERD (2016) Educación Integral en Sexualidad: Guía de orientaciones para adolescentes multiplicadores entre pares (versión preliminar);
- 3) MINERD (2016), Orientaciones para personas adultas que acompañan la estrategia de joven a joven (versión preliminar);
- 4) MINERD (2016), Educación Integral en Sexualidad: orientaciones para el abordaje con las familias desde los centros educativos (Versión preliminar).
- 5) MINERD (2013). Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Públicos y Privados. (En cumplimiento de los artículos 48-49, Ley 136-03. Aprobadas por el Consejo Nacional de Educación. Dirección de Orientación y Psicología. http://www.educando.edu.do/files/5914/1200/1735/Normas_de_convivencia_16-0_-014.pdf
- 6) Video: Discriminación, deserción escolar y embarazo adolescente. <https://www.youtube.com/watch?v=yOwkaUU9-X4>

Puntaje: 10 puntos

4

ROLES, RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE ACTUACIÓN

En los apartados anteriores se ha realizado una vasta exposición de los fundamentos teóricos y conceptuales de la ESI, a nivel del proceso pedagógico se han sentado las bases de los enfoques de enseñanza-aprendizaje y las competencias a desarrollar, y a nivel de los centros educativos se ubicaron los distintos actores, así como el nivel de relacionamiento interinstitucionales, tomando en cuenta la realidad en que se inserta la EIS, sus recursos, potencialidades y riesgos. Sin embargo, es necesario sentar el compromiso de las diferentes instancias y actores del sistema educativo, comprometidas con este proceso, sus responsabilidades, aportes a su implantación y desarrollo en las aulas, como son:

- Dirección General de Currículo
- Niveles, modalidades y subsistemas
- Dirección de Orientación y Psicología
- Dirección de Planificación
- Dirección de Participación comunitaria
- Regionales educativas, distritos educativos y centros educativos.

De acuerdo con los Lineamientos del Sistema Educativo para la Educación Afectivo Sexual en los centros educativos (2014, p. 49-51), a continuación se especifican las funciones de cada una de estas instancias.

4.1. Dirección general de currículo

En su función de formular y proponer las líneas de acción en materia curricular, y de orientar el diseño, comprensión, aplicación y evaluación del currículo vigente, la Dirección General de Currículo contribuye a establecer las directrices del currículo en materia de educación sexual, en el orden de asumir los aportes de cada disciplina o área curricular, y desarrollar las competencias fundamentales y específicas con las cuales docentes y estudiantes en su proceso áulico, concretizaran los propósitos de la educación. De manera específica, las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Formación Humana integral y religiosa, asumen los contenidos e indicadores de logro de la EIS.

Al mismo tiempo, en vinculación con el Departamento de Educación en Género, dependencia de la Dirección de Currículo, como entidad responsable de aplicar y garantizar la perspectiva de género en todos los planes, programas y proyectos del sistema educativo; integra los aspectos vinculados a la igualdad entre hombres y mujeres en el enfoque integral de la sexualidad, con la intención de prevenir la discriminación, la violencia y el abuso sexual.

4.2. Niveles, modalidades y subsistemas

Las Direcciones de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, el Subsistema de Educación de personas Jóvenes y Adultas y el subsistema de Educación Especial son las instancias responsables de llevar a la práctica en los centros educativos el currículo, de acuerdo con cada nivel educativo, a los cuales corresponden las etapas de desarrollo psicofísico del estudiantado y sus necesidades sociales. Institucionalmente el sistema educativo dominicano abarca los niveles Inicial, Primario, Secundario, el subsistema de Personas Jóvenes y Adultas, y Educación Especial, cada uno de los cuales tiene su propia Dirección. Los tres niveles principales abarcan dos ciclos educativos, como una forma de articular los grados, con objetivos y características específicas.

El desarrollo de la EIS, como se explicó en un apartado anterior, es transversal en el nivel Inicial y en el primer ciclo del nivel Primario; en cambio es específica desde el segundo ciclo de primaria y en el nivel Secundario. Esta definición establece diferencias en el tiempo horario de los procesos áulicos, y en cuanto a la responsabilidad de la docencia. Hay además casos en los cuales se contemplan talleres adicionales, como en los centros educativos con horario extendido, que pueden tener una dedicación de tiempo-horario exclusiva para el desarrollo de la EIS.

4.3. Dirección de orientación y psicología

Es la instancia **coordinadora a nivel nacional** y como tal se vincula a las demás instancias del sistema educativo con la intención de alcanzar los propósitos de la EIS. Sus principales funciones son: articular con la Dirección de Currículo los enfoques, contenidos e indicadores de logro de la EIS en el currículo general, de acuerdo a los niveles, áreas curriculares y modalidad de enseñanza-aprendizaje; coordinar la capacitación y formación docente en EIS, con las instancias del MINERD y con otras iniciativas apropiadas a cada situación específica; coordinar con las regionales y los distritos educativos la implementación de la EIS en los centros educativos; coordinar y participar en la elaboración de los recursos didácticos e instrumentos necesarios para apoyar la implementación de la EIS; acompañar los equipos técnicos regionales y distritales en la ejecución de la EIS; monitorear y evaluar el desarrollo de la EIS en los distritos y los centros educativos; coordinar y convocar la Mesa Técnica en EIS.

Esta **Mesa Técnica en EIS**, es un espacio de articulación y abogacía, en el cual participan diversas instituciones públicas y de la sociedad civil, vinculadas al Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, prevención de la violencia, acceso a servicios integrales para adolescentes y jóvenes, garantizando el enfoque de derechos y la perspectiva de género; con el objetivo de establecer sinergias, coordinar y planificar acciones en materia de ESI.

4.4. Dirección de planificación

Esta dirección desempeña un rol fundamental, como responsable de la asignación de recursos presupuestarios en la Planificación Anual del MINERD, a fin de garantizar la sostenibilidad de la implementación de las actividades de la EIS, en todas las tareas concernientes a su vinculación con otras instancias internas y externas, la formación de personal técnico y docente, entre otras. En ese mismo orden, asume la inclusión de la EIS en los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas, tanto a corto, mediano o largo plazo.

También a nivel del centro educativo es necesario que el Equipo directivo y de gestión realice las previsiones presupuestarias necesarias para disponer de equipos audiovisuales, materiales de apoyo y didácticos para implementar la educación integral en sexualidad.

4.5. Dirección de participación comunitaria

En sus funciones de vinculación con las comunidades y las organizaciones comunitarias donde están ubicados los centros educativos, y por su experiencia en la organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE); la Dirección de Participación Comunitaria tiene un rol fundamental en la participación de madres, padres y responsables del estudiantado; en conocer los fundamentos y propósitos de la EIS, obtener su apoyo, y participar en las tareas de formación destinadas a este sector social. El personal técnico de esta Dirección, junto con el personal de orientación y psicología, es responsable de motivar y promover la participación de las familias en las actividades convocadas por los centros educativos (como las escuelas de padres, madres y tutores) a fin de aunar criterios en torno a la EIS, establecer un diálogo con hijos e hijas sobre temas relacionados con la EIS, ofreciendo información veraz sobre la sexualidad.

a) Función de los equipos técnicos regionales y distritales

Debido al carácter transversal de la EIS en algunos grados, es necesario que todo el personal técnico de Orientación y Psicología, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Formación Humana Integral y Religiosa, Educación Física, Género y Desarrollo, y Participación Comunitaria a Nivel de las Regionales Educativas, reciba la capacitación específica sobre la EIS. Las áreas de Matemáticas, Lengua Española y Lenguas Extranjeras y Educación Artística, deben involucrarse a nivel de acompañamiento y seguimiento. Mediante su participación en procesos de capacitación continua y de fortalecimiento permanente en cursos, talleres, intercambios, conferencias, seminarios, diplomados y postgrados, sobre el tema.

b) Función del departamento de orientación y psicología

A fin de garantizar el éxito de la EIS en los centros educativos, el equipo técnico de los Departamentos de Orientación y Psicología, asume las siguientes responsabilidades:

- Coordinar las acciones del equipo de Formador de Formadores constituido por el personal técnico regionales y distritales de Educación en Género, Formación Integral, Humana y Religiosa, de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.
- Acompañar el proceso de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de la EIS.

Para precisar o ampliar los conocimientos:

Es necesaria una reunión del Equipo de Gestión y del Equipo docente, para conversar sobre este tema y realizar los preparativos necesarios.

En esta reunión se deben analizar y responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Están definidos los roles y responsabilidades de los distintos actores que participan en la EIS en el centro educativo, el rol del director, el Equipo docente, el Departamento de Orientación y Psicología y la APMAE?
- 2) ¿Cuáles otros actores están comprometidos con este proceso, no mencionados en la pregunta anterior, precise también sus funciones en esta escuela?
- 3) ¿Cuáles instancias de salud y de protección a NNA están presentes en su comunidad con las cuales el centro educativo debe establecer sinergias en el contexto de la EIS?
- 4) Una vez realizadas estas últimas acciones, ¿Considera que el centro educativo ya está listo para desarrollar la enseñanza de la EIS?

Presentar en el foro los puntos principales resultantes de esta reunión y dialoga con los y las demás participantes sobre debilidades y fortalezas de los centros para el abordaje de la EIS y propuestas de soluciones.

Para ampliar sobre este tema, pueden consultar los siguientes documentos:

- 1) MINERD (2015) propuesta para el desarrollo de la educación integral en sexualidad en los centros educativos
- 2) MINERD (2013a). Manual Operativo de Centro Educativo Público. Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo. Dirección de Desarrollo Organizacional. Santo Domingo, D.N. [http://www.minerd.gob.do/sgce/Documents/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20CENTRO%20EDUCATIVO%20PUBLICO-%20\(WEB\).pdf](http://www.minerd.gob.do/sgce/Documents/MANUAL%20OPERATIVO%20DE%20CENTRO%20EDUCATIVO%20PUBLICO-%20(WEB).pdf)

Buscar en este Manual la pág. 43, sobre las Funciones de los organismos de participación, con el cual puede servir de referencia para definir la participación de los distintos actores del centro educativo en la enseñanza de la EIS.

Puntaje: 10 puntos

Para precisar o ampliar los conocimientos:

Trabajo personal

En esta reunión se deben analizar y responder a las siguientes preguntas:

En base al aprendizaje obtenido a través del curso, la lectura de los textos de referencias, los conocimientos alcanzado sobre la estrategia de educación integral en sexualidad del MINERD y la propuesta de currículo revisado y actualizado con introducida la Educación Integral en Sexualidad, (lo que incluye la lectura de los documentos producidos por el MINERD en el marco del proyecto de fortalecimiento de la estrategia de educación integral en sexualidad²), etc. revisar el proyecto educativo (PEC) de tu centro de pertenencia, analizarlo y hacer propuestas para que el centroeducativo integre la educación integral en sexualidad en todos sus niveles. El trabajo debe demostrar un ejercicio de consulta de los diferentes actores de la comunidad educativa y su adaptación a la realidad sociocultural del centro, elemento que garantizará su éxito.

Envía tu ensayo y propuesta de proyecto a la persona encargada de tutoría virtual.

Puntaje: 10 puntos

2 Malla Curricular del Área de Ciencias de la Naturaleza, Bloque Referido a la Educación Integral en Sexualidad. Segundo ciclo de primaria; MINERD (2015), Propuesta para el Desarrollo de la Educación Integral en Sexualidad en los Centros Educativos (versión preliminar); MINERD (2015), Guía de Orientación en Educación Integral en Sexualidad en el Nivel Inicial para los educadores y las educadoras del Nivel Inicial (Versión Preliminar); MINERD (2016), Guía de Orientación en Educación Integral en Sexualidad en el Nivel Primario para los educadores y las educadoras del Nivel Primario (Versión Preliminar); MINERD (2016) Educación Integral en Sexualidad: Guía de orientaciones para adolescentes multiplicadores entre pares (versión preliminar); MINERD (2016), Orientaciones para personas adultas que acompañan la estrategia de joven a joven (versión preliminar); MINERD (2016), Educación Integral en Sexualidad: orientaciones para el abordaje con las familias desde los centros educativos (Versión preliminar).

IV. Bibliografía

[Delors, J.](#) (1996). La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. (Versión digital pdf, pp. 91-103). Madrid: Santillana/ UNESCO.

[Secretaría de Estado de Educación](#) (1997). Ley General de Educación 66-97 de la República Dominicana. (Versión digital pdf). Santo Domingo, D.N.: Secretaría de Estado de Educación.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD](#) (2011). Orientaciones para el Apoyo Psicopedagógico y las Adaptaciones Curriculares. Jornada de Capacitación verano 2011. (Versión digital pdf). Santo Domingo: MINERD.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD](#) (2013a). Manual Operativo de Centro Educativo Público. Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo Educativo. Dirección de Desarrollo Organizacional. (Versión digital pdf). Santo Domingo, D.N.: MINERD.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD](#) (2013b). Normas del Sistema Educativo Dominicano para la Convivencia Armoniosa de los Centros Públicos y Privados. (Versión digital pdf). Santo Domingo, D.N.: MINERD.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD y UNICEF](#) (2014). Lineamientos del Sistema Educativo para la educación Afectivo Sexual en los centros educativos (versión preliminar). Santo Domingo, D.N.: MINERD/UNICEF.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD](#) (2014). Bases de la Revisión y Actualización Curricular. Santo Domingo, D.N.: MINERD.

[Ministerio de Educación de la República Dominicana -MINERD](#) (2015). Propuesta para el desarrollo de la educación integral en sexualidad en los centros educativos. Santo Domingo, D.N.: MINERD.

[Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación, Educar y UNFPA \(s/f\).](#) Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). II Curso Virtual de Educación Sexual Integral en la Escuela. Módulo 4. Material de Estudio. “Educación, Sexual Integral en la escuela”. (Versión digital pdf). Argentina.

Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación (2010). Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional No. 26-150. (Versión digital pdf). Argentina.

Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Novedades Educativa*, (184). (Versión digital pdf). Argentina

Morgade, G.; Báez, J.; Zattara, S. y Díaz Villa, Gabi. (2011) “Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “Educación Sexual” en Toda Educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. Compilado por Graciela Morgade. (Versión digital pdf). Buenos Aires.

Morín, E. (1999) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: UNESCO. Recuperado en: <http://www.unmsm.edu.pe/occaa/articulos/saberes7.pdf>

Oficina regional de la OMS para Europa y BZgA (2010) Estándares de educación sexual para Europa. Centro Federal de Educación para la Salud, BZgA. (Versión digital pdf). Colonia.

Organización Panamericana de la Salud (2001). Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes. Financiado por Agencia Sueca de Coop. Internacional para el Desarrollo (ASDI) y Fundación W. K. Kellogg. (Versión digital pdf). Washington, DC USA.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura (2000). Plan Decenal de Educación en Acción. Transformación Curricular en Marcha. Fundamentos del Curriculum. Tomo I. Fundamentación Teórico-Methodológica. Serie INNOVA 2000. (Versión digital pdf). Santo Domingo, D.N.

UNESCO, ONUSIDA, UNFPA, UNICEF y OMS (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud. Vol. I y II. (Versión digital pdf). Paris.

UNESCO (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO): Santiago de Chile.

V. Anexo

Pre y post test

Afirmación	V	F
1. La educación en sexualidad constituye un componente integral de la educación.		
2. La Educación integral en sexualidad no requiere abordar el conocimiento sobre anticonceptivos ya que se debe basar en la enseñanza única de la abstinencia.		
3. La educación integral en sexualidad debe incluir la enseñanza de conductas tales como saber decir “no” ante propuestas o presiones de otras personas.		
4. El reglamento del Estatuto Docente establece los derechos y deberes del personal docente.		
5. La educación integral en la República Dominicana no requiere contextualizar a grupos específicos porque la población dominicana es bastante homogénea.		
6. El enfoque por competencias se refiere a que las y los estudiantes aprendan a ser competitivos/as entre ellos/as.		
7. El “Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos” constituye la guía de orientación de los procesos de gestión institucional y pedagógica, para favorecer la mejora continua de la calidad educativa y promover los logros de aprendizaje en todas las personas que integran la comunidad educativa.		
8. El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento elaborado desde la Dirección de Orientación y Psicología para ser implementado en los centros educativos.		
9. El bullying es una conducta normal y cotidiana entre las y los estudiantes, no representa una situación que deba generar alarma o gran preocupación.		
10. En el trabajo de la EIS, debe abordarse la educación exclusiva con las y los estudiantes, ya que se incide únicamente en ellas/os.		